



Resolución Ministerial

Lima, 18 de junio de 2019

No. 242-2019-EF/43

CONSIDERANDO:

Que, mediante Cartas de fecha 7 de mayo de 2019, el Instituto de Desarrollo de Capacidades (ICD por sus siglas en inglés) del Fondo Monetario Internacional – FMI invita al Ministerio de Economía y Finanzas a participar en el curso de “Managing Capital Flows: Macroeconomic Analysis and Policies”, que se llevará a cabo del 8 al 19 de julio de 2019, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América;

Que, el curso tiene como objetivo fomentar la comprensión de los participantes sobre la dinámica de los flujos de capital y sus efectos en el crecimiento económico, la volatilidad macroeconómica y el riesgo de crisis considerando los beneficios de la integración del mercado de capitales. Asimismo, el curso proveerá de herramientas de administración de la cuenta de capital y recomendaciones de política que consideran las volatilidades externas y casos de estudio de crisis económicas;

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación de las señoritas Valeria Regina Terrones Rodríguez y Gabriela Luz Ormeño Castillo, profesionales de la Dirección de Proyecciones y Escenarios Macroeconómicos de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas en el citado curso, toda vez que la mencionada Dirección General es la encargada de proponer los lineamientos de política fiscal de corto, mediano y largo plazo a ser incluidos en el Marco Macroeconómico Multianual, así como de la definición de escenarios macroeconómicos de corto y mediano plazo;

Que, en consecuencia y siendo de interés institucional, resulta pertinente autorizar los mencionados viajes, cuyos gastos son financiados por el Instituto de Desarrollo de Capacidades - ICD del Fondo Monetario Internacional – FMI, sin irrogar gastos al Tesoro Público;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre



6

autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

SE RESUELVE:


Artículo 1. Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de las señoritas Valeria Regina Terrones Rodríguez y Gabriela Luz Ormeño Castillo, profesionales de Dirección de Proyecciones y Escenarios Macroeconómicos de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 6 al 21 de julio de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución son asumidos por el Instituto de Desarrollo de Capacidades - ICD del Fondo Monetario Internacional - FMI, sin demandar gastos al Tesoro Público.

Artículo 3. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuados los viajes, las citadas comisionadas deberán presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante los viajes ante el Titular de la Entidad.

Artículo 4. La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación, a favor de las comisionadas cuyos viajes se autorizan.

Regístrese y comuníquese.



CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA
Ministro de Economía y Finanzas

